

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ARQUEOLOGÍA DE LA ESPAÑA PRERROMANA Y ROMANA**

Código: 100690

Plan de Estudios: **GRADO DE HISTORIA**

Curso: 2º

Carácter: BÁSICA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: JOSÉ ANTONIO GARRIGUET MATA

Área: ARQUEOLOGÍA

Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA

E-mail: aa1gamaj@uco.es

Teléfono: 957212129

Ubicación del despacho: Filosofía y Letras. Edificio nuevo, junto a Salón de Actos (planta baja). Despacho 6

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Los contenidos teóricos de la asignatura se mantienen sin problemas, adaptados a su impartición mediante videoconferencia. Los contenidos prácticos han debido adaptarse al hecho de no poder ser impartidos en sesiones presenciales en el aula ni mediante salidas de ésta.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las lecciones magistrales de contenido teórico se realizan, en el horario habitual, mediante videoconferencia, utilizando para ello la herramienta Blackboard Collaborate de Moodle. Las sesiones prácticas, también desarrolladas en el horario previsto, consisten fundamentalmente en la visualización de vídeos relacionados con la asignatura por

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

parte de los alumnos. Los comentarios o dudas de éstos sobre los contenidos de dichos vídeos se plantean y resuelven por parte del profesorado en tiempo real durante cada sesión, a través del chat de Moodle.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Grupo Mediano	Sesiones prácticas a través del chat de Moodle y mediante visualización de vídeos por parte de los alumnos
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico, chat de Moodle, videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen oral y examen de respuesta larga	Blackboard Collaborate + Tarea	10+40
Proyecto	Tarea	20
Análisis de documentos	Tarea	10
Exposición oral	Blackboard Collaborate	10
Informes/Memoria de prácticas	Tarea	10
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

La principal modificación en los métodos de evaluación de la asignatura se ha producido en el ítem **Examen**, que, respetando en todo caso el tiempo máximo fijado oficialmente para su realización, constará de las dos partes siguientes:

- Una breve prueba oral, valorada en 1 punto como máximo (10%), realizada a cada estudiante a través de videoconferencia con Blackboard Collaborate.
- Un tema de desarrollo (respuesta larga) valorado en 4 puntos como máximo (40%) que los alumnos deberán subir a Moodle mediante la herramienta Tarea dentro del horario establecido de antemano.

La **Exposición oral** será llevada a cabo por el alumnado a través de videoconferencia, en lugar de hacerlo en el aula, y tendrá un valor máximo de 1 punto (10%).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

El resto de instrumentos de evaluación (**Proyecto, Análisis de documentos e Informe-Memoria de prácticas**), que implican la elaboración por parte del alumnado de ejercicios por escrito, no han visto modificados ni su porcentaje respecto a la calificación global en la asignatura (20%, 10% y 10%, respectivamente), ni tampoco el modo en el que aquéllos deberán ser entregados al profesorado; pues ya se contemplaba inicialmente que fuesen remitidos por los alumnos a través del correo electrónico o de Tareas de Moodle.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

No procede

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

A través de Moodle se están proporcionando al alumnado artículos científicos (en archivos pdf) relacionados con los contenidos de la asignatura, así como listados de bibliografía adicional que los estudiantes pueden consultar en internet.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.